



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - SAN MARTIN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 015 -2013-MPMC-J/A

Juanjui, 10 de Enero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI
que suscribe:

VISTO:

El Oficio Nº 01 – 2013 – CE – CRLM – J de fecha 09 de enero del 2013, emitido por el Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado La Merced.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 112º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, prescribe que: Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Asimismo el numeral 6 del Artículo 113º de la misma norma legal prescribe que El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes: **6. participación de las juntas vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.** La negrita y subrayado es agregado;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 038-2012 –MPMC-J se aprueba la creación del Centro Poblado de la Merced y en su primera disposición transitoria y final se establece el plazo para la convocatoria de elecciones en el mencionado centro poblado, y mediante Decreto de Alcaldía Nº 009 – 2012 se convoca a elecciones y se establece el cronograma electoral;

Que, mediante Oficio Nº01- 2013-CE- CRLM-J de fecha, 09 de enero del 2013, el presidente de la Junta Directiva del comité electoral del centro Poblado La Merced del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres del Departamento de San Martín solicita el reconocimiento de la Junta Directiva mediante acto administrativo, adjuntando para tal efecto el acta de elección de la referida junta directiva, cuya relación es la siguiente:

Nombres y apellidos	Cargo
Sra. Iliana Garcia Estrella	Presidente
Sr. Tony Urbano del Aguila Solsol	Secretaria de Actas
Sra Benith Sanchez Panduro	Tesoreria
Sr. Richar Solsol Vela	1er. Vocal
Víctor Sangama Cachique	2da. Vocal

Que, la participación vecinal se hace necesario a nivel de los gobiernos locales, por cuanto los vecinos tienen que estar involucrados con los gobiernos locales de su jurisdicción, ya sea colaborando o fiscalizando las acciones de los funcionarios municipales, por ende las diferentes asociaciones, fundaciones y comités tienen en sus representantes a los miembros que transmiten sus peticiones a los funcionarios del gobierno local, y para ello se hace necesario reconocer su representatividad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Reg. Paula S. Pinchi Tafur
TENIENTE ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - SAN MARTIN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Que, teniendo en cuenta el marco legal previsto en los Artículos 112º y 113º de la Ley Orgánica de Municipalidades resulta procedente el reconocimiento del Comité Electoral del Centro Poblado de La Merced, habida cuenta que cumplieron con adjuntar el acta de elección de la precitada junta directiva, en la cual los miembros conformantes del precitado Comité, emitieron su voto a favor de los miembros citados, en los párrafos precedentes del presente acto administrativo;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER a los miembros de la Junta Directiva del comité electoral del centro Poblado La Merced del Distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres del Departamento de San Martín, la misma que esta integrada por las siguientes personas:

Nombres y apellidos	Cargo
Sra. Iliana Garcia Estrella	Presidente
Sr. Tony Urbano del Aguila Solsol	Secretaria de Actas
Sra Benith Sanchez Panduro	Tesoreria
Sr. Richar Solsol Vela	1er. Vocal
Víctor Sangama Cachique	2da. Vocal

Artículo 2º. TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, Jurado Nacional de Elecciones, interesados y demás Órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Reg. Paulo S. Pinchi Tatur
TENIENTE ALCALDE